

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Ramón Meer Pardo pase a ejercer el cargo de Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ramón Meer Pardo pase a ejercer el cargo de Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O.—del Estado núm. 146.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

Equipo del soldado

Se declara reglamentario el equipo de tienda individual «Cyma», cuyos

diseños y características se acompañan,

Madrid, 10 de junio de 1958.

BARROSO

CARACTERÍSTICAS DE LA TIENDA INDIVIDUAL MODELO «CYMA»

Descripción

El equipo de tienda individual «Cyma», dotación de un soldado, está formado por los siguientes elementos:

- Un paño.
- Dos estacas.
- Dos pilarillos.

Paño (lámina 1. Detalle A).—De lona impermeabilizada, en forma de triángulo isósceles con los vértices de la base cortados en línea perpendicular a ella y a 10 cm. de sus extremos. En todo su contorno lleva un dobladillo o refuerzo de 7 cm. de ancho. Sus dimensiones son: altura, 2,05 metros; base, 2,70 metros.

En el vértice superior lleva un ollao para dar cabida al pezón del pilarillo. En la base, seis dobles botones, equidistantes entre sí 48 centímetros; inmediatamente debajo de los botones, van seis ojales, que permiten unir unos paños con otros para las distintas combinaciones que pueden hacerse. Lleva, además, en el centro de su base, a una altura de 15 cm. de su borde, sobre un refuerzo hecho con la misma tela, dos ollaos pequeños, separados entre sí 10 cm., por los que pasa una cuerda de cáñamo de 30 cm. de larga, con sus extremos anudados para que no pueda salirse de los ollaos, cuerda que sirve de viento a la tienda, sujetándose a una estaca.

En cada uno de los dos restantes lados del triángulo, van sujetos 12 dobles botones y otros tantos ojales correspondientes con los botones, si-

tuados en igual disposición que los ya descritos para la base. Los botones están colocados entre sí a una distancia de 24 cm., excepto el 2.º y 3.º, 9.º y 10, a contar desde el vértice superior, que lo están a 23 centímetros, y los 1 y 2, y 10 y 11, que sólo distan 10 cm., y el 11 y 12 que tienen 12 cm. entre sí al objeto de lograr un cierre perfecto al utilizar este paño como impermeable.

Entre los botones 11 y 12 de cada lado, lleva dos ollaos pequeños, por los que pasa una cuerda anudada en sus extremos, que sirven de viento a la tienda, sujetándola a la correspondiente estaca.

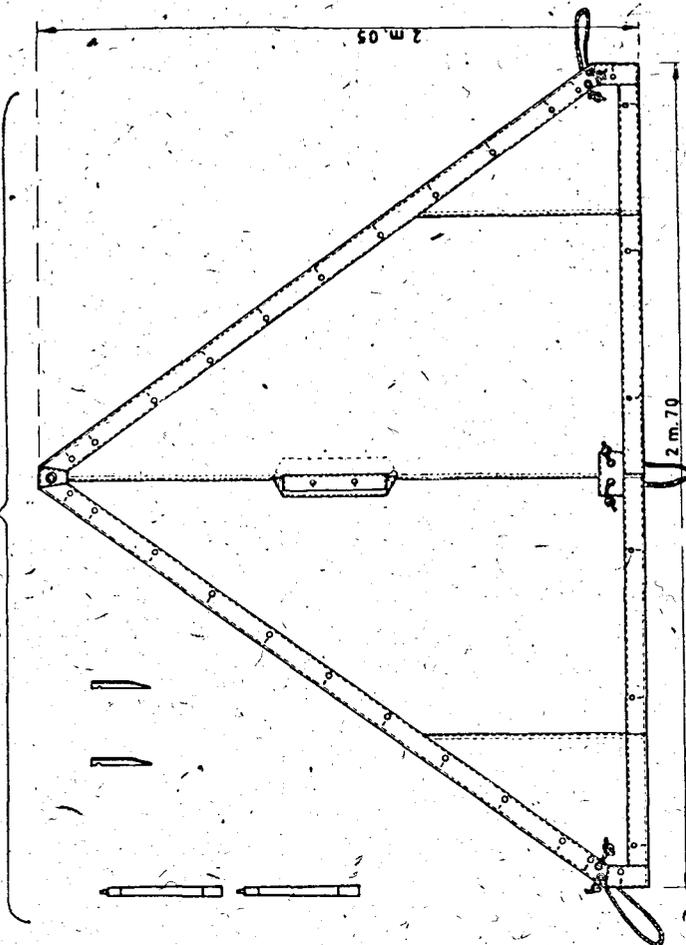
En el centro del paño, sobre la línea de altura del triángulo, a 86 centímetros de la base, tiene practicada una abertura de 38 cm de longitud, que se cierra por medio de 4 solapas de 6 cm. de ancho, dos en cada lado del paño; para conseguir el cierre perfecto, cada juego de dos solapas va provisto de 2 botones en una, que corresponden con dos ojales practicados en la otra, de modo que, cuando se utiliza el paño como tienda, se evita completamente el paso del viento o lluvia, y cuando se utiliza como impermeable permiten, desabrochadas, dar paso a la cabeza del soldado.

Estacas (lámina 1, detalle C).—Son de hierro, de ángulo de pulgada, de 19/20 cm. de longitud. Tienen uno de sus extremos aguzado para poderlas clavar fácilmente en tierra, y el otro con ángulos redondeados para evitar dañarse al manejarla, tiene practicado en el ángulo y aproximadamente a 1 cm. de su borde, un orificio para dar paso a la cuerda del viento, sujetándola en una de las formas que señalan los detalles b-c y d.

Pilarillos (lámina 1, detalle A).—De madera, reforzados sus extremos con casquillos de tubo de hierro. Su longitud total es de 42 cm., con un grueso de 25 mm. en uno de sus extre-

TIENDA INDIVIDUAL MODELO «GYMA»

EQUIPO COMPLETO



B.-PILARILLO

Esc. 1:5

C.-ESTACA

mos y 20 mm. en el otro, a fin de que puedan enchufarse unos en otros. El extremo más delgado lleva un pezón para encajar en un orificio a propósito que tienen en su extremo más ancho para formar el pilarillo de tienda y se aloja en el ollao del vértice del paño al armar la tienda.

Elementos que entran en su confección

Tejido de lienzo.
Madera de haya de primera.
Cuerda de 6 mm.

Características técnicas de estos principales elementos que entran en su confección

TEJIDO DE LIENZO

Primera materia: Algodón.
Color: Kaki.
Ligadura: Tafetán.
Número del hilado: El 30 a 2/c.
Número de hilos por cm.: 31.
Número de pasadas por cm.: 24-26.
Resistencia en urdimbre: 72,7 kg.
Resistencia en trama: 63,2 kg.
Peso metro cuadrado a sequedad: 225 gr.
Tinte: Fijo.
Ancho del tejido: 90 cm.
Permeabilidad: Impermeable a 25 centímetros durante quince minutos.

MADERA DE HAYA DE 1.ª

En tablas de 3 por 3 por el largo, utilizada para los pilarillos.
Estará exenta de nudos, venteaduras y otros defectos y no presentará alabeos.
Densidad: 675 a 700 kg. metro cúbico, elementos fabricados; 700 a 750 kilogramos metro cúbico, madera en bruto.
No presentará signo de estar pasada, lo que se apreciará por su falta de densidad:

CUERDA DE 6 MM.

Tendrá tres cabos dobles y seis pasadas por pulgada.
Resistencia: 200 kg.

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacan-

te, de capitán del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor de la División núm. 31, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 28 de mayo de 1958 (D. O. núm. 121), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Rodríguez Manterola, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia. Madrid, 18 de junio de 1958.

BARROSO

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal una vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Plana Mayor del Servicio de Arques y Talleres de Automovilismo, anunciada por Orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 112), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala del Arma de Infantería D. José Rodríguez Ceballos, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares). Madrid, 17 de junio de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA. — En la página 1.070 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a brigadas y sargentos del Ejército a que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERRO- CARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que se relacionan a continuación:

Comandante D. Rafael Echague Albert. Por jubilación.

Otro, D. José Francisco Gutiérrez Segura. Por jubilación.

Otro, D. José de Urrutia Echevarría. Por fallecimiento.

Capitán D. Miguel Lorenzale Valdes. Por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Saliquet Zumeta. Por fallecimiento.

Teniente D. Cesáreo Marín López. Por jubilación.

Otro, D. Alberto Pujol Graell. Por jubilación.

Otro, D. Pedro Requena Pérez. Por jubilación.

Alferez D. José Almenara Gracia. Por jubilación.

Otro, D. Gerardo Peñafiel Nancles. Por jubilación.

Otro, D. Toribio Ramírez Sebastián. Por jubilación.

Otro, D. Gabriel Sánchez Rodríguez. Por baja en la Compañía.

Otro, D. Antonio Zapata Rodríguez. Por jubilación.

Brigada D. Manuel Gutiérrez Moreno. Por fallecimiento.

Otro, D. Luis Montero Alonso. Por fallecimiento.

Otro, D. Manuel Pardo Samper. Por jubilación.

Sargento D. Conrado Vilanova Abella. Por jubilación.

Otro, D. Nicolás Durán Javierre. Por jubilación.

Otro, D. Juan Gómez Ramón. Por jubilación.

Otro, D. Angel Gracia Falcón. Por fallecimiento.

Otro, D. Roberto López de Saa. Baja por falta de honorabilidad.

Otro, D. José Magaz Dávila. Por renuncia voluntaria.

Otro, D. José Solanes Binefa. Por jubilación.

Cabo Agustín Antón Benedicto. Por fallecimiento.

Cabo Manuel Martínez Muñoz. Por jubilación.

Madrid, 17 de junio de 1958.

BARROSO

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235), los jefes que se citan a continuación:

Comandante D. Rafael Echague Albert.

Comandante D. José Francisco Gutiérrez Segura.

Madrid, 17 de junio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Domingo Catalán Pellicer, jefe de Servicio, comandante.

Otro, D. Pedro Manzanares de Mesa, jefe de Servicio, comandante.

Alferez D. Juan Cano Zúñiga, inspector de Coordinación, teniente.

Brigada D. Vicente Borge Ramos, jefe de Estación, alferez.

Otro, D. Juan José Escudero de la Vega, interventor en ruta, alferez.

Otro, D. Gregorio Granja Gil, jefe de Estación, alferez.

Sargento D. Víctor Ibañez Petreñas, jefe de Estación, alferez.

Brigada D. Francisco Jiménez Camacho, interventor en ruta, alferez.

Otro, D. Guillermo Roldán Moraga, jefe de Estación, alferez.

Sargento D. José María Andréu Garbarro, factor de Circulación, brigada.

Otro, D. Manuel Cano Torres, factor de Circulación, brigada.

Otro, D. José Carrillo Jiménez, factor de Circulación, brigada.

Otro, D. José Castelló Giner, factor de Circulación, brigada.

Otro, D. Juan Hernando Santafé, factor de Circulación, brigada.

Otro, D. Ildefonso Manzano Moreno, factor de Circulación, brigada.

Otro, D. Moisés Miguel de la Puente, subcontramaestre, brigada.

Otro, D. Silvano Salazar Izquierdo, subcontramaestre, brigada.

F. C. de Carreño, S. A.

Capitán D. Alberto Paquet y García-Rendueles, director gerente, comandante.

Metropolitano de Madrid

Teniente D. Pedro Sainz Sainz, jefe adjunto de Personal, capitán.

Alferez D. Eugenio Vidal Corisco Martín, jefe de Personal, teniente.

Compañía de Tranvías de Barcelona, S. A.

Soldado de primera D. Antonio Sáez López, inspector de Tráfico, brigada.

Otro, D. Fernando Bergillo Gómez, inspector, sargento.

Otro, D. Cesáreo Conde Vieira, inspector, sargento.
Madrid, 17 de junio de 1958.

BARROSO

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Juan Sicilia Martos, inspector principal, capitán.

Don Francisco García-Consuegra Córdoba, interventor en ruta, alférez.

Don Francisco Calvo López, factor de Circulación, brigada.

Don Federico Fernández Valdivia, factor de Circulación, brigada.

Don Ramón Fernández Cerezo, factor de Circulación, brigada.

Don Juan Márquez Barquero, factor de Circulación, brigada.

Don Leopoldo Ortíz Rubio, factor de Circulación, brigada.

Don Elías Pérez Pérez, factor de Circulación, brigada.

Don Aquilino Racionero Ramírez, factor de Circulación, brigada.

Don Rafael Rodríguez Hidalgo, factor de Circulación, brigada.

Don Antonio Cárdenas Soriano, maquinista, sargento.

Don José Expósito Estrada, maquinista, sargento.

Don Benigno Estévez Quintela, maquinista, sargento.

Don Carmelo Fernández Lara, maquinista, sargento.

Don Juan Rodríguez Gómez, oficial de oficio de primera, sargento.

Don Rafael Silva Doblare, maquinista, sargento.

Don Julián Navarro Gavilán, fogonero, sargento; Reingresado (3.ª promoción de Práct.).

Compañía de Tranvías de Barcelona, S. A.

Don Pedro Baldó Martínez, vigilante, sargento.

Don Adolfo González Soria, vigilante, sargento.

Don Aniceto Navarro Honrado, vigilante, sargento.

Don José Olivella Bas, vigilante, sargento.

Madrid, 17 de junio de 1958.

BARROSO

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O.» número 262), se concede el ingreso en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de sargento, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 14 Promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

Factores.

Don Camilo Adelantado Villagrasa.

Don Antonio Aguilar Palomino.

Don Francisco Aguirre Liñán.

Don Juan Alvarez Segura.

Don Juan José Ayala Plaza.

Don Claudio Amado Bello.

Don Pedro Amado Calvo.

Don Pedro Amo Gimeno.

Don José Arteaga Juárez.

Don Rafael del Val Valdivielso.

Don Serapio Varas Poves.

Don Luis Vázquez González.

Don Luis Vázquez Paz.

Don Antonio Velasco Avila.

Don Jesús Velázquez Sánchez.

Don Ramón Bellver García.

Don Pedro Blanco Nisa.

Don Luis Bosquet Ormaechea.

Don José Brenes Mora.

Don José Luis Burgos Aranda.

Don José Burgos Díez.

Don Constancio Cadierno Barrio.

Don Cesáreo Calzado Cerro.

Don Modesto Gallego Cid.

Don Rafael Gallego Villanueva.

Don Francisco Camacho Marín.

Don Antonio Camarillo Márquez.

Don Francisco Cano Jordano.

Don Francisco Carazo Calvo.

Don Francisco Carballada López.

Don José Casarmero Navarro.

Don Eleuterio Castillo Lillán.

Don Manuel de Celis Viñuela.

Don Tomás Cervera González.

Don Manuel Clemente Castillo.

Don Pablo Collado Domínguez.

Don Manuel Comendador García.

Don Juan Corraliza Sotó.

Don Luis Cruz Martínez Franco.

Don Calixto Chamizo Manzano.

Don Eladio Delgado Saez.

Don Sotero Delgado Urbán.

Don Maudilio Diazdejeras Justel.

Don Clemente Díaz Murcia.

Don Ramón Domingo Greoles.

Don José Luis Doncel Campos.

Don Ramón Heras Alejandro.

Don Jesús Hernández Carcar.

Don Lázaro Hernández González.

Don Juan Herranz Iglesias.

Don Herculiano Fernández-Pacheco Bustamante.

Don Jesús Fernández del Val.

Don Luis de la Fuente Castán.

Don Amador García Rodríguez.

Don Francisco García Calvillo.

Don Gabriel García Rodríguez.

Don Rafael Guillén Castillo.

Don Isidoró Gómez Alonso.

Don José Gómez Muñoz.

Don Carlos González de Lariós.

Don Jesús González Vidania.

Don Santiago González López.

Don Raúl Gutiérrez Fernández.

Don Jesús Ibarrola Salazar.

Don Horacio Hidalgo Boyer.

Don José Higuera Martínez.

Don Antonio Izquierdo Calcerrada.

Don Antonio Gil Suárez.

Don Francisco Jorge Martín.

Don José Lara Ortega.

Don José María Legido Guajardo.

Don Jesús López Lesaola.

Don Ricardo Yébenes Fernández.

Don Félix Maniega Maderal.

Don José Manjón Calderón.

Don Antonio Martín Macías.

Don Antonio Martín Santiago.

Don Francisco Martín Manzano.

Don Juan María Martínez Blanco.

Don Juan José Martínez Uroz.

Don Mario Martínez García.

Don Fernando Mata Fernández.

Don Antonio Meco Rodrigo.

Don Francisco Mejías Vallejo.

Don Benigno Méndez Pinto.

Don Fernando Menendez Rodríguez.

Don José Merino Rodríguez.

Don Antonio Miras Haro.

Don Félix Montero García.

Don José del Moral Angulo.

Don Manuel Moreno Rubio.

Don Pedro Moreno Gómez.

Don Pablo Morillo Pérez.

Don Melchor Noblejas Cañizares.

Don Francisco Olea Pérez.

Don Jesús Osés Barcos.

Don Domingo Pascual Peregrina.

Don Antonio Peco Sánchez.

Don Luciano Pérez Sánchez.

Don Pedro Pérez Rodríguez.

Don Rafael Pérez Peiro.

Don José Ramón Pla Llario.

Don Antonio Prado San Martín.

Don Miguel Prieto Pérez.

Don José Luis Quintero Núñez.

Don José Manuel Redondo Suárez.

Don Francisco Regaliza López.

Don José Luis Rico Navarro.

Don Mariano Rico Poncela.

Don Florian Roca Martínez.

Don Andrés Rodríguez Rodas.

Don Santos Rodríguez Ventura.

Don Daniel Rodrigo Benito.

Don Rafael Ruiz Cañadas.

Don José Salas González.

Don Antonio Salcedo Aguilar.

Don Antonio Sánchez González.

Don Francisco Sánchez Galán.

Don Guillermo Sánchez Sánchez.

Don Jesús Sánchez Flores.

Don José Sánchez Dorado.

Don José Sánchez González.

Don Eugenio Sanguino Casares.

Don José Sedano Carbonell.

Don Justo Solan Reglero.

Don José Solís Vega.

Don José Tellez Tellez.

Don Ramón Tena Mosquero.

Don Félix Tobar Martín.
Don Manuel Toledo Pérez.

Ayudantes de locomotora eléctrica

Don Miguel Aguilar Algora.
Don Régulo Alvaro Aragón.
Don Jesús Vaque López.
Don Edmundo Barahona López.
Don Antonio Villarejo Ajenjo.
Don Rafael Villarejo Ajenjo.
Don José Conesa Arascuñaga.
Don José Luis Fernández Castañera.
Don Domingo Figueras Jariod.
Don Francisco García Marín.
Don Lorenzo García Matamalas.
Don Armando González Tejero.
Don Luciano Hidalgo Bravo.
Don José Lapastora Montón.
Don Manuel Machado Antolin.
Don Ricardo Méndez Rodríguez.
Don Manuel de la Cª Lorente.
Don Francisco Otero García.
Don Antonio Rodríguez Rodríguez.
Don Ramiro Sabaté Castellá.
Don Francisco Santos Pérez.

Fogoneros

Don Luis Albánchez Vera.
Don Clemente Alvarez Ramón.
Don Agustín Alberó Ramírez.
Don Mariano Alberquilla Greciano.
Don Manuel Alonso Pérez.
Don Víctor Andrés Vicente.
Don Tomás Andrés Castillo.
Don Marcelino Aparicio Rodríguez.
Don Lorenzo Baena Ruiz.
Don Emilio Valverde Guerrero.
Don Gregorio Vaquero Fuentes.
Don Salvador Vaquero Veroz.
Don Francisco Varas González.
Don Alberto Bartolomé Martín.
Don Juvenal Barrera Castaño.
Don Julio Barroso Jimeno.
Don Manuel Bascuñana Martín.
Don Miguel Vela Morata.
Don Angel Bello Moreno.
Don José Benito Rubio.
Don Tomás Berenguer Scler.
Don José Antonio Berros Nicolás.
Don Santiago Viana Contreras.
Don Manuel Vila Lorenzo.
Don Francisco Villalba Jara.
Don Enrique Vizcaino Martínez.
Don Adolfo Vizoso Alonso.
Don Emiliano Blanco Turienzo.
Don Ezequiel Blanco Roales.
Don José Blanes García.
Don Luis Blazquez Caso.
Don Armando Briz Aliaga.
Don Antonio Bruner Mazuecos.
Don José Cabrero Huidobro.
Don Alfredo Calzada Rojo.
Don Antonio Camino Luna.
Don Fernando Campillo Parra.
Don Antonio Carmona Ruez.
Don Pedro Carpio Gil.
Don Emilio Casado Martínez.
Don Carlos Casas Abad.
Don Julián Castillo García.
Don Luis Castillo Moraga.

Don José Cerezo Pérez.
Don Alfredo Cid Boo.
Don Pedro Covarrubias Valiente.
Don José Luis Conejo Sánchez.
Don Gabriel Córdoba Moreno.
Don Luis Condovilla Lorden.
Don Julio Cortés Fernández.
Don Antonio Cosin Liza.
Don Santiago Cosin Liza.
Don Guillermo Cuervo Ayala.
Don Miguel Chocano Calcerrada.
Don Cándido Delgado Parra.
Don Francisco Delgado Lacal.
Don Jesús Delicado Méndez.
Don Angel Díaz Asenjo.
Don Luis Díaz Lanero.
Don Mariano Díaz Gómez.
Don José Luis Dobato Ullaque.
Don Juan Antonio Domínguez Mengual.
Don Miguel Domínguez Casado.
Don Antonio Dorado Gómez.
Don Benito Herrero Arribas.
Don Francisco Escudero Manzano.
Don Antonio Fernández López.
Don Ismael Fernández Rodríguez.
Don José Fernández Muñiz.
Don Luis Fernández Clavería.
Don Pablo Fernández Fernández.
Don Serafín Fernández del Vals.
Don Julián Figueres Baila.
Don Alberto Flecha Arias.
Don Angel Fraile Iparraguirre.
Don Rafael Franco Pavón.
Don José Funez Gómez.
Don Antonio García Vélez.
Don Aurelio García Vázquez.
Don Cristóbal García Delgado.
Don Demetrio García López.
Don Enrique García Trenzano.
Don Eutiquiano García Estebanez.
Don Ricardo García Pérez.
Don Fernando Guillén, Díaz-Flores.
Don Antonio Guítan Goyanes.
Don Mariano Gómez González.
Don Agustín González de la Fuente.
Don Valentín González Arias.
Don Venancio González García.
Don Rafael González Aldomar.
Don Marcelino Gorbe Fombuena.
Don Carlos Gracia Gómez.
Don Antonio Ibáñez Morales.
Don Aniceto Iglesias Ruiz.
Don Higinio Illanes Castro.
Don Angel Izquierdo Ruiz.
Don Rosalío Gea Señor.
Don Antonio Gerez Poza.
Don Joaquín Gil Pérez.
Don Isidoro Jiménez Miguel.
Don Juan Jiménez Espinosa.
Don Luis Juárez Morales.
Don Félix Labrador Tejo.
Don Francisco Lara Tebar.
Don Francisco Lillo Martínez.
Don Antonio López Sánchez.
Don Benigno López Mondelo.
Don Juan López Chumillas.
Don Mario López Pastor.
Don Martín López Marín.
Don Rafael López Delgado.
Don Rufino López Pelayo.
Don Manuel Lledó González.
Don Eugenio Maestro Encarnación.

Don Martín Mayora Pérez.
Don Blas Mancebo Mancebo.
Don Jesús Manrique Pastor.
Don Edmundo Martín Calderón.
Don Pedro Martín Rodríguez.
Don Arturo Martínez Benavent.
Don Cecilio Martínez Díaz.
Don Emilio Martínez Cabo.
Don Enrique Martínez García.
Don Francisco Martínez Sanz.
Don Eduardo Mateo Abelaira.
Don Diego Meco Minguez.
Don Francisco Melgar Luarte.
Don Manuel Mojica Medina.
Don Eduardo Molina Herrera.
Don Andrés Moyano Martín.
Don Miguel Moraga Martínez.
Don Manuel Morais Castro.
Don Angel Morales Senar.
Don Florencio Morán Valcarcel.
Don Fernando Moreno Campos.
Don Francisco Moreno Dorado.
Don Juan Moreno Sánchez.
Don Heliodoro Muela Ruiz.
Don Ramón Muñoz Vela.
Don Salvador Novella Bertolin.
Don Rafael Ovitdo Limones.
Don Juan Ogalla Priego.
Don Armando Olaya Gutiérrez.
Don Eduardo Ortega Camacho.
Don José Ortega-Martínez.
Don Valeriano Otero Sánchez.
Don Manuel Otero Roca.
Don Fernando Pay Valero.
Don Sebastián Parrilla Moreno.
Don Ramón Pereira Iglesias.
Don Antonio Pérez Pérez.
Don Juan José Pérez Reyes.
Don Julián Portugués Almendro.
Don Julián Prada Mora.
Don Timoteo Puente Adanez.
Don José Puertas Castaño.
Don Jaime Pujol Valles.
Don Antonio Puyo Cros.
Don José Quionero Robles.
Don Aureliano Ramos García.
Don José Ramos García.
Don Agustín Reula Hijos.
Don Vicente Rivas Garrido.
Don Joaquín Rodríguez González.
Don Juan Manuel Rodríguez Rodríguez.
Don Julio Rodríguez Herrero.
Don Emilio Romanos Sotelo.
Don Francisco Ros García.
Don José Ruiz Rueda.
Don Mateo Salgueiro Fernández.
Don Mariano Salmador Gómez.
Don Julio San Victoriano Barrientos.
Don César Sánchez Núñez.
Don Francisco Sánchez García.
Don Germán Sánchez Hidalgo.
Don Luis Sánchez Vázquez.
Don Manuel Santamaría Mansilla.
Don Carlos Santos Díaz.
Don Evaristo Santos Santos.
Don Florentino Santos Ovejas.
Don Juan Sastre Villagrasa.
Don David Señorena Sampedro.
Don José Serrano Notario.
Don Luis Serrano Gracia.
Don Francisco Solís Coello.

Don Diego Sorbas Gutiérrez.
Don Manuel Tarancón Maya.
Don Cayetano Terá Rodríguez.
Don Fernando Tornero Torremade.
Don José Trinidad Mora.
Don Emilio Trobajo Gallardo.
Don Ramón Turpin Pérez.
Don Julián Ulecia Caballero.
Don Felipe Ulibarrena Sainz.
Madrid, 17 de junio de 1958.

BARROSO

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Julio Couto Martínez, teniente coronel de Infantería, en su propio nombre, con la asistencia técnica del letrado D. Fernando Dancausa, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada por el Ministerio Fiscal, contra Ordenes del Ministerio del Ejército de fechas 13 de junio, 24 de julio y 28 de septiembre de 1957, que desestimaron, respectivamente, sus peticiones de que se le concediera el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria en concepto de mutilado permanente B y se estimasen los recursos de alzada y reposición que en su tiempo promovió, se ha dictado con fecha 26 de marzo de 1958 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el teniente coronel de Infantería D. Julio Couto Martínez contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 12 de junio, 24 de julio y 28 de septiembre de 1957, sin imposición de costas a dicho recurrente.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 de la lista refundida de la Ley de lo contencioso-administrativo por Decreto de 8 de febrero de 1952.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

(Del B. O. del Estado núm. 145.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79). PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Hermenegildo Balmori Díaz-Agero, con antigüedad de 21 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Farmacia

Coronel farmacéutico, activo, don Benito Casado García, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Luis García Sasetta, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Infantería

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Jacinto Biéscas Moreno, con antigüedad de 14 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la

documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la instancia, como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 reformado del Reglamento, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Teniente coronel, activo, D. Fernando González Amor, con antigüedad de 25 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel H.º, reserva, don Rafael Aguado Delgado, con antigüedad de 14 de febrero de 1958, a partir desde 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Morán Díez, con antigüedad de 16 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, activo, D. Juan Manzano Cañadas, con antigüedad de 1 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Capitán, activo, D. Crescencio Asensio Tomé, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán, activo, D. Antonio Peláez López, con antigüedad de 27 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Felipe Villoria Centeno, con antigüedad de 18 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, retirado, D. César Ortega Millán, con antigüedad de 25 de mayo de 1951, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante. La pensión la percibirá de 1 de junio de 1951, a razón de 2.800 pesetas anuales, aumentadas a 4.800 pesetas, también anuales, desde 1 de enero de 1954, por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ramón Domech Herrero, con antigüedad de 16 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Raimundo López Román, con antigüedad de 25 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Pla-

ta Castro, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Teniente remontista, activo, D. Cristóbal Roca Abad, con antigüedad de 22 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Depósito de Cría Caballar del Norte de África.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Hipólito Ramírez Onsurbe, con antigüedad de 15 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán, activo, D. Evaristo Vaqueiro Rodríguez, con antigüedad de 17 de marzo de 1958, a partir de 1 de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Félix Pérez Pérez, con antigüedad de 17 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eusebio Ruiz Bejerano, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intendencia

Capitán, activo, D. Venancio Bugliot Vidal, con antigüedad de 27 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Alberto Real Herrera, con antigüedad de 26 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Diego Justicia Molina, con antigüedad de 10 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Juan Alba Domínguez, con antigüedad de 10 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Queda rectificada la Orden de 5 de mayo de 1955 (D. O. núm. 107) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que figura anteriormente y la pensión la percibirá desde 1 de noviembre de 1954, a razón de 4.800 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento.

ARMADA

Cuerpo de Máquinas

Teniente coronel, activo, D. Benigno Díaz Sante, con antigüedad de 3 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Ernesto Seljo López, con antigüedad de 23 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79)

EJERCITO

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Pascual Gálmez, con antigüedad de 23 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Joaquín Puente Broncano, con antigüedad de 2 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Raimundo Panza García, con antigüedad de 28 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Serrano Mirón, con antigüedad de 18 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. José Ponz Murillo, con antigüedad de 7 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Comandante, activo, D. Crisanto Antón Martínez, con antigüedad de 21 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Comandante, activo, D. Emilio Lázaro Traperó, con antigüedad de 8 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Manuel Trevilla y García del Prado, con antigüedad de 26 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Vicente Argüeta Velasco, con antigüedad de 14 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación

la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Vázquez Ruiz, con antigüedad de 2 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Instrucción Premilitar Superior.

Capitán, activo, D. Francisco Cárdenas Gómez, con antigüedad de 9 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Luis Rodríguez Lucas, con antigüedad de 25 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Maximino Pino Alonso, con antigüedad de 28 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, reserva, D. Manuel del Barco y Zarza, con antigüedad de 22 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, reserva, D. Eudoxio Martínez Gago, con antigüedad de 7 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. José Rodríguez Villasante, con antigüedad de 28 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Ramón Garrote Alejo, con antigüedad de 13 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Emiliano Belenguer Lapeña, con antigüedad de 12 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Virgilio Ayala Barreales, con antigüedad de 5 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Manuel de Villena Aguilera, con antigüedad de 7 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José García del Pozo, con antigüedad de 21 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente de complemento D. Moisés Gallardo Izquierdo, con antigüedad de 23 de marzo de 1958, a partir

de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Juan Antonio Gurrea Bosch, con antigüedad de 20 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Miguei Hermoso Martínez, con antigüedad de 17 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Jaime Azcárraga Bustamante, con antigüedad de 4 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Capitán, activo, D. Juan Martín Téllez, con antigüedad de 9 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán, activo, D. Julián Pulido Hidalgo, con antigüedad de 25 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

La antigüedad de que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el núm. 5.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Capitán, activo, D. Casimiro Cuesta García, con antigüedad de 23 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Alonso Izquierdo, con antigüedad de 17 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Felipe Rodríguez Lozano, con antigüedad de 10 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio de la Iglesia Sánchez, con antigüedad de 27 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. Bernabé Rico de Sanz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. Tomás Poggio Monteverde, con antigüedad de 27 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. José Ron Vilas, con antigüedad de 4 de noviembre de 1955, a partir de 1 de diciembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Practicante de primera, asimilado a teniente, activo, D. Benito Polo Miguél, con antigüedad de 27 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Jesús Fernández Domínguez, con antigüedad de 2 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Aurelio Sanz Sanz, con antigüedad de 16 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente, activo, D. Regino Zamborain Mendive, con antigüedad de 9 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 33.

Teniente, activo, D. Andrés Oliver Juan, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Teniente, activo, D. Andrés Ruiz Cabrera, con antigüedad de 25 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Teniente, activo, D. Manuel Fernández Díaz, con antigüedad de 28 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Angel Moreno Moral, con antigüedad de 6 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Rogelio Portela Fuentes, con antigüedad de 30 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Teniente, activo, D. Leandro Llorente Gil, con antigüedad de 14 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Trino de Fontcuberta y Roger, con antigüedad de 3 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documenta-

ción la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Antonio Sanz Vinuesa, con antigüedad de 25 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Santolaya Romero, con antigüedad de 17 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Eduardo Díaz del Río Jáudenes, con antigüedad de 25 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Rafael Jiménez Humanes, con antigüedad de 7 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Carlos García Hernández, con antigüedad de 4 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Eduardo López Fernández, con antigüedad de 17 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La Legión

Teniente, activo, D. Juan Camacho Camacho, con antigüedad de 13 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de corbeta (asimilado) don Cándido López Abelleira, con antigüedad de 15 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La pensión la percibirá desde 1 de mayo de 1953 a razón de 1.200 pesetas anuales, aumentadas a 2.400 pesetas, también anuales, desde 1 de enero de 1954.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Aparicio Aparicio, con antigüedad de 20 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Miguel Checa González, con antigüedad de 10 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Rafael Ruiz Fer-

nández, con antigüedad de 16 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Rafael Gómez Mariscal, con antigüedad de 26 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Antonio Hurtado Sánchez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Víctor Francisco Marinero Bermúdez, con antigüedad de 28 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Teniente (F. C.), activo, D. Francisco Albaladejo Martínez, con antigüedad

de 19 de agosto de 1956, a partir de 1 de septiembre de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Intendencia

Comandante, activo, D. Narciso Andrada Herrero, con antigüedad de 5 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficinas Militares

Oficial 2.º (teniente), activo, D. Salvador Guerra Delgado, con antigüedad de 19 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Cuerpo de Especialistas

Armero artificiero (teniente), activo, D. Martín Ramos Esteban, con antigüedad de 9 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 11 de junio de 1958.

BARROSO

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 31 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el cabo, número 3.807, Mohamed Ben Abseilan, y termina con el soldado, número 17.928, Hosain Ben Hamed, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» número 58).

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1958.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Barbasán Ca-*
cho.

RELACION QUE SE CITA

N O M B R E S	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Mohamed Ben Abselan	Cabo.	3.807	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Embarck Ben Hamed	Cabo.	3.547	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Laarbi Ben Yel-Lul	Cabo.	8.867	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b, c)	20-3-58 (D. O. 66).
Bugalet Ben Tahir B. Al-Lal	Cabo.	80.507	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Sel-Lan B. Mohamed Riffien	Tambor.	31.884	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Abselan	Soldado.	4.170	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Loazid	Soldado.	4.065	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamel Ben Yikud	Soldado.	4.087	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Laarbi Uld Malun Ali	Soldado.	11.731	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Hamed	Soldado.	3.670	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Abderrahman B. Kadur Sel-Lan	Soldado.	80.846	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Dris	Soldado.	312	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Bachir Ben Abselan	Soldado.	9.825	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Ben Mohamed	Soldado.	21.716	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Sidi Haldes Hadu	Soldado.	22.698	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Buselhan Ben Yel-lul	Soldado.	80.540	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Hamed Saidi	Soldado.	418	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Tuhami Ben Abselan	Soldado.	80.676	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Ben Dris Riffi	Soldado.	24.597	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Hosain B. Nuyema B. Hercho	Soldado.	23.054	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	octubre	1957	Tetuán	P. C. P. (a, b)	17-9-57 (D. O. 211).
Mohamed Ben Alkadez	Soldado.	80.619	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Ben-Lekri	Soldado.	18.272	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Mohamed	Soldado.	80.475	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Abdel-Krin B. Mohamed B. Ali	Soldado.	15.232	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Hamed B. Hamed	Soldado.	1.112	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Buxta Mesgueldi	Soldado.	1.562	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Ayachi Ben Kaddur	Cabo.	31.426	Inf. Melilla 2...	662,49	1	abril	1958	Beni Buiahi	P. C. P.	20-3-58 (D. O. 66).
Mohan Ben Mimun Ganen	Cabo.	23.487	Inf. Melilla 2...	441,66	1	abril	1958	Metalsa	P. C. P. (b, c)	20-3-58 (D. O. 66).
Arhal Ben Muley Amar	Cabo.	13.810	Inf. Melilla 2...	441,66	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (b, c)	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Ben Abselan Beloy	Cabo.	31.468	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, c, d)	20-3-58 (D. O. 66).
Hamu Mimun Ben Amar	Cabo.	16.705	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, b, c, e)	20-3-58 (D. O. 66).
Mimun Ben Ali Kaddur	Cabo.	17.166	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Beni Buifurur	P. C. P. (a, c, d, e)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Abselan Mesaud	Cabo.	24.806	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Beni Buifurur	P. C. P. (a, b, c)	20-3-58 (D. O. 66).
El-Hadi Ben Tahar	Cabo.	16.896	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Beni Buiahi	P. C. P. (a, b, c)	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Mohamed Si Ali	Soldado.	17.680	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Aid Hamed	Soldado.	22.109	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Amar Amar	Soldado.	28.854	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Beni Chicar	P. C. P. (a, e)	20-3-58 (D. O. 66).
Al-Lal Hadi Kaddur	Soldado.	21.638	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, b, e)	20-3-58 (D. O. 66).
Abdelkader Ben Mohamed	Soldado.	19.102	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, d, e)	20-3-58 (D. O. 66).
Amar Ben Moh Ben El Casen	Soldado.	31.140	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Aixa Ben Mohamed	Soldado.	28.423	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Hamed Kaddur	Soldado.	34.276	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Uset Ben Mohamed Ben Tahar	Cabo.	17.596	Inf. Larache 4...	400,00	1	febrero	1957	Jolot	P. C. P. (a, b, c)	22-1-57 (D. O. 22).

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Mohamed Ben Abselan ...	Cabo..	11.245	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b, c)...	20-3-58 (D. O. 66).
El Medik Ben Mohamed ...	Cabo..	8.539	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, c)...	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Mohamed Sel-Lan ...	Cabo..	10.620	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b, c)...	20-3-58 (D. O. 66).
Al-Lal Ben Mohamed ...	Cabo..	11.333	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, c, d, e)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed B. Kaddur B. Abselan ...	Cabo..	8.883	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, c, d)...	20-3-58 (D. O. 66).
Sernal Ben Yilali ...	Cabo..	11.806	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b, c)...	20-3-58 (D. O. 66).
Buhayat Ben Mehan B. Mehan ...	Soldado..	27.618	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Ceuta ...	P. C. P. (a) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Yulala Ben Ali Ben Laurbi ...	Soldado..	16.452	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Ceuta ...	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Abdelkader Ben Al-Lal ...	Soldado..	7.033	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Ceuta ...	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Yamani Ben Mohamed ...	Soldado..	9.100	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
El Méludi Ben Chivali ...	Soldado..	16.095	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Ceuta ...	P. C. P. (a) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Abselan ...	Soldado..	17.634	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, d) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Abdelkader ...	Soldado..	7.180	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan B. Ali B. Mohamed ...	Soldado..	7.874	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Ahomar Ben Hamido ...	Soldado..	7.395	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Axis Ben Sid Hamed ...	Soldado..	7.533	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Ben Hamed ...	Soldado..	7.258	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Al-Lal Ben Buselhan Sambiani ...	Soldado..	14.155	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed B. Abselan B. Mokaden ...	Soldado..	13.848	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Mokaden ...	Soldado..	8.559	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, d) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Tahar Ben Mohamed ...	Soldado..	16.510	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed B. Mohamed B. Mokaden ...	Soldado..	16.204	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Mulay Ali Ben Hamed ...	Soldado..	14.791	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Mohamed ...	Soldado..	12.956	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Abselan ...	Soldado..	13.712	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Aaauni ...	Soldado..	8.232	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, d) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Abselan Ben Embark ...	Soldado..	17.566	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Ben Abselan ...	Soldado..	8.222	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, d) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Hamed Ben Abselan ...	Soldado..	12.761	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, e)...	20-3-58 (D. O. 66).
Al-Lal Ben Buselhan Sanblani ...	Soldado..	19.128	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Hamido ...	Soldado..	14.264	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	abril	1958	Alcázar ...	P. C. P. (a, b) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Kasen B. Sel-Lan B. Mohamed ...	Soldado..	9.167	Inf. Larache 4.	400,00	1	noviembre	1956	Alcazarquivir.	P. C. P. (a) ...	10-13-56 (D. O. 233).
Buxta Ben Mohamed ...	Soldado..	7.074	Inf. Larache 4.	400,00	1	noviembre	1956	Jolot ...	P. C. P. (a, b) ...	10-13-56 (D. O. 233).
Mimun Ben Hamed Kamba ...	Soldado..	22.931	Inf. Melilla 2	400,00	1	abril	1958	Abdaude ...	P. C. P. (a) ...	20-3-58 (D. O. 66).
Said Ben Mohamed ...	Cabo..	9.276	Inf. Larache 4.	400,00	1	noviembre	1956	Jolot ...	P. C. P. (a, c, d)...	13-10-56 (D. O. 333).
Benaisa Ben Al-Lal Buselhan.	Cabo..	8.960	Inf. Larache 4.	400,00	1	noviembre	1956	Jolot ...	P. C. P. (a, b, c, e, f).	13-10-56 (D. O. 333).
Hamed Ben Sel-Lan ...	Cabo..	9.326	Inf. Larache 4.	400,00	1	noviembre	1956	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b, c, f)	13-10-56 (D. O. 333).
Chaki Ben Halifi Charki ...	Soldado..	16.497	Inf. Larache 4.	400,00	1	febrero	1957	Alcazarquivir.	P. C. P. (a, b, f)...	23-1-57 (D. O. 22).
Buselhan B. Betani B. Buselhan ...	Soldado..	10.232	Inf. Larache 4.	400,00	1	febrero	1957	Jolot ...	P. C. P. (a, b) ...	23-1-57 (D. O. 22).
Mohamed Ben Hachs Berkani.	Sagt.º	88	If. Alhucemas 5	1.494,99	1	mayo	1958	Melilla ...	P. C. P. ...	1-3-58 (D. O. 58.)
Abselan Ben Mohamed ...	Cabo..	3.636	If. Alhucemas 5	441,66	1	abril	1958	Ulad Setutud.	P. C. P. (c, d)...	20-3-58 (D. O. 66).

N O M B R E S	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Mohamed B. Mohamed Lahxu	Cabo..	5.998	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Tarfesit	P. C. P. (a, c, d)...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Mimun B. Hammu	Cabo..	5.674	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Beni Buifrufr..	P. C. P. (a, b, c)...	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed Ben Mimun	Cabo..	6.369	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Beni Sidel	P. C. P. (a, c)...	20-3-58 (D. O. 66).
Kaddur Ben Mohamed Said	Soldado..	9.661	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Ulad Sbaier	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Moh Si Lahasen Ham-Mada	Soldado..	8.237	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Beni Sidel	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Buker B. Abdelkader B. Hamed	Soldado..	18.180	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Telat	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Mimun B. Tahar B. Haddu	Soldado..	12.092	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Beni Said	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Rade B. Abdela Kaddur	Soldado..	16.077	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Matalza	P. C. P. (a, b)	20-3-58 (D. O. 66).
Mohamed B. Hamed Maalen	Soldado..	13.826	If. Alhucemas 5	400,00	1	abril	1958	Gasana	P. C. P. (a)	20-3-58 (D. O. 66).
Said Ben Dris Ben Akka El Mayati	Sagt.º	50.122	Policia Ifni 1...	1.906,25	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (g)	22-10-57 (D. O. 266).
Aomar Ben Hasen Ben Susi	Sagt.º	50.120	Policia Ifni 1...	1.468,74	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (h)	22-10-57 (D. O. 266).
Brahin B. Abselan B. Mohamed	Sagt.º	50.000	Policia Ifni 1...	1.468,74	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (h, i)	22-10-57 (D. O. 266).
Buker Ben Brahín	Cabo..	50.132	Policia Ifni 1...	389,16	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j, c, e)	22-10-57 (D. O. 266).
Lahasen Ben Hamed Belaid	Cabo..	50.016	Policia Ifni 1...	389,16	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed B. Laarbi B. Hambrani	Cabo..	50.007	Policia Ifni 1...	389,16	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed B. Mohtal B. Mohtal-La	Soldado..	51.114	Policia Ifni 1...	125,00	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (k)	22-10-57 (D. O. 266).
Mahen B. Mohamed B. Brahín	Soldado..	51.118	Policia Ifni 1...	125,00	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (k)	22-10-57 (D. O. 266).
Farachi B. Hamed B. Aali	Soldado..	50.346	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed B. Embarc B. Brahín	Soldado..	51.111	Policia Ifni 1...	125,00	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (k)	22-10-57 (D. O. 266).
Brahín B. Embark B. Lahasen	Cabo..	50.004	Policia Ifni 1...	400,00	1	septiembre	1957	Sidi-Ifni	P. A. O. (a)	22-10-57 (D. O. 266).
Hossain Benali B. Brahín	Soldado..	50.355	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Embarc B. Abdel-Lah B. Mohamed	Soldado..	50.188	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed Fadel B. Bauh-Bauh Ben Beibad	Policia	50.337	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed B. Abdelkader B. Ali	Policia	50.356	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Yilali B. Mohamed B. Mohamed	Policia	51.083	Policia Ifni 1...	240,18	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Hossain B. Ali B. Ham Amad	Policia	50.952	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Ali B. Mohamed B. Abdel-Lah	Policia	50.686	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Bachir B. Hamed R. Lahasen	Policia	50.716	Policia Ifni 1...	240,18	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Hamed B. Halmuda B. Ali	Policia	50.372	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Said Ben Belux B. Biéhi	Policia	50.229	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Naafad Benbuhad B. Abdel-Lach	Policia	50.336	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Sid Hamed B. Yilali B. Mohamed	Policia	50.169	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Hamed B. Abdelah B. Mestani	Policia	50.567	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Hamed B. Brahín B. Balaid	Policia	50.650	Policia Ifni 1...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)	22-10-57 (D. O. 266).
Hamido B. Meşaud B. El Hadi	Policia	51.051	Policia Ifni 1...	160,12	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (k)	22-10-57 (D. O. 266).
Abselan B. Mohamed Hamidd	Policia	50.893	Policia Ifni 1...	160,12	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (k)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed Uld Ezeleiman	Policia	1.042	Pol. Saguia El Hamra III	400,00	1	agosto	1957	Aaiun	P. A. O. (a)	22-10-57 (D. O. 266).

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Hamido B. Mohamed Dal-Lal...	Corneta ..	38.593	Tir. Ifni 1... ..	400,00	1	febrero	1958	Chaun	P. C. P. (a)	31- 1-58 (D. O. 31).
Hossain B. Saad Braamani ...	Sagt.º.....	1.893	Grupo Mixto ...	1.468,74	1	enero	1955	Aauiñ	P. A. O. (h)	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed Uld Allanirran Uld Ali	Soldado..	1.908	Grupo Mixto ...	240,18	1	enero	1955	Aauiñ	P. A. O. (j)..	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed B. Tahar B. Amaran	Soldado..	51.169	Grupo Mixto ...	240,18	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)..	22-10-57 (D. O. 266).
Mustafá Uld Alegual Uld Embarc	Soldado..	1.907	Grupo Mixto ...	288,22	1	enero	1955	Aaiun	P. A. O. (j)..	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed Fadal Uld Jarrob ...	Soldado..	1.964	Grupo Mixto ...	288,22	1	enero	1955	Aaiun	P. A. O. (j)..	22-10-57 (D. O. 266).
Baumar Ben Mohamed B. Hammed	Soldado..	50.433	Grupo Mixto ...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)..	22-10-57 (D. O. 266).
Muley Hossain Ben Atman ...	Soldado..	50.449	Grupo Mixto ...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j)..	22-10-57 (D. O. 266).
Hosain Ben Mohamed Rahamani	Soldado..	50.919	Grupo Mixto ...	288,22	1	enero	1955	Sidi-Ifni	P. A. O. (j, b)... ..	22-10-57 (D. O. 266).
Mohamed Ben Mohamed	Cabo.	6.849	Cab. Tetuán 1..	441,00	1	marzo	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (c)..	1- 3-58 (D. O. 58).
Ramadan Ben Hamed Musa ...	Soldado..	23.198	Cab. Tetuán 1..	400,00	1	abril	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	20- 3-58 (D. O. 66).
Aixa Ben Hamed	Soldado..	10.769	Inf. Arcila 6 ...	400,00	1	enero	1958	Alcazarquivir.	P. C. P. (a)	18- 1-58 (D. O. 18).
Abdel Lali Ben Hosain	Soldado..	10.782	Inf. Arcila 6 ...	400,00	1	enero	1958	Ceuta	P. C. P. (a, b)	22- 1-58 (D. O. 18).
Mohamed Ben Selan	Soldado..	10.646	Inf. Arcila 6 ...	400,00	1	enero	1958	Ceuta	P. C. P. (a, b)	22- 1-58 (D. O. 18).
Hosain Ben Hamed	Soldado..	17.928	Inf. Arcila 6 ...	400,00	1	enero	1958	Ceuta	P. C. P. (a, b)	22- 1-58 (D. O. 18).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, cuya autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» número 200).
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.
- (c) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas por «primas al servicio», por hallarse comprendido en el artículo segundo de la Ley de 26 de febrero de 1953.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Me-

- dalla de Sufrimientos por la Patria.
- (f) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 2.096,87 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).
- (h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 1.615,61 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).
- (i) Con derecho a percibir men-

- sualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
 - (j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).
 - (k) Este haber pasivo le será abonado hasta el fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, la cantidad mensual de 225 pesetas, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).
- Madrid, 31 de mayo de 1958.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Barbasán Ca-

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

«Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Sargento de Infantería D. Juan García Sánchez, de la Delegación de Industria de Murcia.—Fija su residencia en Murcia.

Sargento de Infantería D. Isidoró Rodríguez Villar, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).—Fija su residencia en Orense.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 67) y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Infantería

Brigada D. Pascual Aranda Blasco, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro, D. Enrique Benito Simón, Zona de R. y M. núm. 35.

Otro, D. José Barragán Redondo, Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Juan Cano Martínez, Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Juan Ferrer Mari, Subinspección Servicios Movilización Baleares.

Otro, D. Francisco Garasa López, Regimiento Ultonia núm. 59.

Otro, D. Rafael Grillo Barberán, Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Madarlaga Soto, Zona de R. y M. núm. 7.

Otro, D. José Pérez Cortés, Grupo F. R. I. Tetuán núm. 1.

Otro, D. Emiliano Pérez Saz, Regimiento Simancas núm. 4.

Otro, D. Joaquín Rubio Carrera, Comandancia M. Castillo Santa Catalina.

Otro, D. Basilio Sánchez Cano, Grupo F. R. I. Ceuta núm. 3.

Otro, D. Vicente Suárez Bernal, Regimiento Guardia Su Excelencia el Jefe del Estado.

Sargento D. Elías Viyuelas de las Heras, Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Manuel Cestal Espido, Regimiento Isabel la Católica núm. 19.

Otro, D. Bonifacio Cristiano Castro, Regimiento Isabel la Católica número 19.

Otro, D. Antonio Fernández Pérez, Agrupación Especial Costa Rías Bajas.

Otro, D. Claudio Garrido Perrino, Regimiento Valencia núm. 23.

Otro, D. Andrés Revidiego Ramos, Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Félix San Pedro Sierra, Academia de Infantería.

Otro, D. Jesús Seco Alonso, Regimiento Cazadores Montaña núm. 4.

Otro, D. Manuel Trulen Sesma, Regimiento Belchite núm. 57.

La Legión

Brigada D. Federico Sanabria Pérez, Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Caballería

Brigada D. Isidoro Vargas Merini, Regimiento Cazadores Montesa número 3.

Sargento D. Bolusiano Hernández Rueda, Regimiento Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Patricio Ramos Moreno, Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército VI.

Artillería

Brigada D. Saturnino Delgado Igea, Regimiento A. A. núm. 73.

Otro, D. Emilio Hernández Casado, Regimiento núm. 17.

Otro, D. José Herrera Cruz, Maestranza y Parque de Barcelona.

Otro, D. Juan García Melgar, Regimiento núm. 15.

Otro, D. Fernando López-Peñalver

y Díaz Llanos, Jefatura del Regimiento de Artillería de Canarias.

Sargento D. Pedro García Tejederas, Regimiento núm. 42.

Ingenieros

Brigada D. Juan Escalera Romero, Regimiento Red Permanente.

Sargento D. Pedro Martínez Pinell, Agrupación Transmisiones núm. 2.

Sanidad

Sargento D. José Monroy Ruiz, Agrupación Tropas de Sanidad número 2.

Otro, D. Miguel Montero Mesa, Agrupación Tropas Sanidad núm. 2.

Farmacia

Brigada D. Bautista Araujo Gómez, Primera Unidad de Farmacia, Madrid.

Veterinaria

Brigada D. Blas Comollón Molinera, Cuarta Unidad Tropas de Veterinaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 10 de la Orden de esta Presidencia de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94), se concede la situación de «expectación de destino» al sargento de complemento de Sanidad D. Juan González Palomares, que cesa en la situación de «colocado» en que actualmente se encontraba dentro de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Subpagaduría Militar de Haberes de Ciudad Real, por Orden de 21 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 165).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 145).

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ZAMORA

Hasta las doce horas del día 4 de julio próximo se admiten ofertas en esta Junta (edificio de la Caja de Recluta) para proceder a la adquisición por gestión directa urgente de cebada con destino al Depósito de Intendencia de esta plaza, por un importe de (50.000), cincuenta mil pesetas.

La entrega de este artículo se efectuará inmediata a la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones que han de regir para esta compra pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio. Zamora, 16 de junio de 1958.

Núm. 2.287

P. 1-1

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Comisión de Enlace con Organismos Americanos para el Convenio de Mutua Ayuda

Autorizada por la Superioridad, esta Comisión de Enlace con Organismos Americanos tiene que adquirir por concurso una instalación de alumbrado eléctrico y cuadros blindados con destino a la Planta de T. N. T. de la Fábrica Nacional de Valladolid.

La documentación correspondiente se encuentra expuesta en el Negociado de Información de este Minis-

terio hasta las trece treinta horas del día 7 de julio próximo.

El acto se celebrará a las diez horas del día 8 del mencionado mes de julio, en los locales de esta Comisión en la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 17 de junio de 1958.

Núm. 2.286

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TOLEDO

Expediente núm. 2/1958

Subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad la adquisición de:

400.000 kilos de carbón antracita.
600 kilos de estaño puro en lingotes.
300.000 kilos de leña de primera.
15.000 kilos de plomo dulce en lingotes.
50 metros cúbicos madera de álamo negro en rollos.
60 metros cúbicos madera pino Espinar o Cuenca.
2 metros cúbicos madera de haya.
4 metros cúbicos madera de chopo.
2 metros cúbicos madera de castaño.
16.000 tablas de pino diferentes medidas.

Hasta las diez horas del día 11 de julio, se admiten ofertas para dicha subasta, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a la disposición de los señores licitadores que deseen tomar

parte en la misma. Dichos pliegos se podrán examinar cualquier día laborable durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall, o tablón de anuncios de esta Fábrica.

Toledo, 16 de junio de 1958.

Núm. 2.285

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49); de 16,30 a 18,30 horas, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres acto que tendrá lugar en Madrid el día 11 de julio de 1958, en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sitios en Serrano Jover, 4, a las diez horas.

Las proposiciones certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1958.

Núm. 2.284

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

Administración del "DIARIO OFICIAL" y "COLECCION LEGISLATIVA"

Obras y folletos que se hallan a la venta en esta Administración

Hojas de Servicios

Pesetas

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70
Pliego suelto	0,50
Hoja anual	0,50
Ficha	0,80
Copia ficha	0,40
Cubierta	0,70

Libretas de tiro

Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Reglamentos

Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra	2,25
Reglamento de Uniformidad (año 1943)	25,00
Reglamento de Actos y Honores	1,25
Reglamento para el Régimen interior de la Academia Auxiliar Militar	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia.	3,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra	2,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	2,70

Varios

Programa para el ingreso en la Academia General Militar	7,00
Instrucciones y programas para las convocatorias de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción	9,00
Jurisprudencia (tomo I)	3,25
Jurisprudencia (tomo II)	3,25
Licencia absoluta	0,45
Módulo solicitud cartera militar	0,40